

## 7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE****Comisaría de Aguas**

*Información pública de solicitud de autorización para ampliación de un puente, municipio de Molledo, expediente número A/39/05539.*

Peticionario: Ayuntamiento de Molledo.

NIF número: P-3904600-H.

Domicilio: Calle García Lomas, 27, 39430 Molledo (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Erecia.

Punto de emplazamiento: Silió.

Término municipal y provincia: Molledo (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Expediente de autorización para la ampliación de un puente existente en el río Erecia, en Silió, término municipal de Molledo (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Molledo o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1-2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 18 de enero de 2006.—El secretario general, PD, el jefe de Servicio (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

06/697

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE****Comisaría de Aguas**

*Información pública de solicitud de autorización para construcción de viviendas unifamiliares, en el municipio de Ampuero, expediente número A-39/05357.*

Peticionario: «Promociones Casa Regia, S. L.».

CIF: B48939839.

Domicilio: Avenida José Antonio, 10-B, 1º B, 39770, Laredo (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo innominado.

Punto de emplazamiento: Udalla.

Término municipal y provincia: Ampuero (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Expediente de autorización para la construcción de veinte viviendas unifamiliares en la zona de policía de la margen izquierda de un arroyo innominado, en el barrio de Bárcena, Udalla, término municipal de Ampuero (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Ampuero o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 7 de febrero de 2006.—El secretario general, PD, el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

06/1726

## 7.5 VARIOS

**CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA****Dirección General de Desarrollo Rural**

*Información pública de constitución de la Comisión Local para operaciones de concentración parcelaria en el municipio de Piélagos.*

Acordada, por Decreto 114/2002, de 22 de agosto, la concentración parcelaria de la zona Vioño, término municipal de Piélagos (Cantabria), se hace público, en cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá de las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona con las facultades que le asigna el artículo 2-1 de la Ley de Cantabria 4/1990, de 23 de marzo. Dicha Comisión Local estará constituida del modo siguiente:

—Presidente: Don Pedro Luis Compostizo Sañudo, jefe del Servicio de Estructuras Agrarias de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria.  
—Vicepresidente: Don José Luis Vega González, presidente de la Junta Vecinal de Vioño.

—Vocales:

Don Antonio Pajarón Meseguer, ingeniero agrónomo del Servicio de Estructuras Agrarias de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria.

Don Florencio Perales Vega.

Don Clemente Molino Real.

Don Vicente Saiz Pruneda.

Don Fructuoso Salmón Salmón.

Don Javier Gutiérrez Serna.

Don Jesús Villar Calderón.

—Secretario: Don José Carlos de Luque Torres, asesor jurídico de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria.

Vioño, 6 de febrero de 2006.—El presidente de la Comisión Local, Pedro L. Compostizo Sañudo.

06/1951

**CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES****Secretaría General**

*Notificación de emplazamiento en recurso contencioso administrativo interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (Procedimiento Ordinario nº 561/05).*

No habiéndose podido notificar a través del Servicio de Correos a doña Mª del Pilar Asenjo Arranz el emplazamiento en el procedimiento ordinario nº 561/05, practicado con fecha 9 de diciembre de 2005, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica a efectos de emplazamiento que se ha interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, por doña Natividad Vara Martínez, recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario nº 561/05), contra la resolución desestimatoria por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales de 31 de enero de 2005, por la que se aprobó la relación definitiva de puntuaciones del concurso convocado para la adjudicación de nuevas oficinas de farmacia en la Comunidad Autónoma de Cantabria, recurso de alzada resuelto posteriormente de forma expresa mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de octubre de 2005, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 216, de 11 de noviembre de 2005.

En atención a lo expuesto, de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en su condición de